



## ANUNCIO

**Expediente: Concesión del uso privativo del bar de la piscina municipal durante la temporada de verano de 2022**

**Núm. Expediente:  
VALENZUELA2022/245**

Las empresas interesadas deberán presentar la proposición económica y aceptación de las condiciones establecidas para la concesión de dominio público **hasta las 14:00 horas del día 17 de junio de 2022**, en el Registro General de entrada de documentos de este Ayuntamiento.

El precio o canon del contrato se fija en la cantidad de **TRESCIENTOS CINCUENTA EUROS (350,00 euros)**, I.V.A. excluido, que podrá ser mejorado al alza por los licitadores.

el Pliego de cláusulas administrativas particulares que servirán de base para la concesión administrativa de uso privativo para el ejercicio de la actividad de bar-repostería de la piscina municipal, se encuentra a disposición de los interesados en las oficinas municipales del Ayuntamiento.

### MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA

D./D<sup>a</sup> \_\_\_\_\_, con domicilio a efectos de notificaciones en la dirección de correo electrónico \_\_\_\_\_, con DNI nº \_\_\_\_\_, en representación de D./D<sup>a</sup> \_\_\_\_\_ (o en nombre propio), con DNI nº \_\_\_\_\_, interesado en la adjudicación de la concesión administrativa de uso privativo para el ejercicio de la actividad de BAR-REPOSTERÍA DE LA PISCINA del Ayuntamiento de Valenzuela de Calatrava, hago constar que conozco el pliego de cláusulas administrativas que sirve de base al contrato y lo acepto íntegramente, tomando parte de la licitación y comprometiéndome a llevar a cabo el objeto del contrato por el canon de \_\_\_\_\_ euros (en letra y número).

Asimismo, declara bajo su responsabilidad no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en la Ley de Contratos del Sector Público y su Reglamento y en las disposiciones vigentes aplicables para contratar con el Ayuntamiento de Granátula de Calatrava, y en particular efectúa el compromiso de adscribir a la ejecución del contrato los medios personales y materiales suficientes para llevarla a cabo adecuadamente la explotación de dicha concesión en régimen de uso privativo.

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_.

Firma del licitador.

En Valenzuela de Calatrava, a 10 de junio de 2022

El Alcalde,

Fdo.: Honorio Cañizares Nielfa.-

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica

<http://www.valenzueladecalatrava.es/>

Página 1